

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 24 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pstas. Cts.
Un mes.	1 30
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 30
Números sueltos.	15

NÚM. 114.

AÑO II.

**DISCURSO DEL SR. D. LUIS SANCHEZ ARJONA
EN LA SESION DEL CONGRESO DE DIPUTADOS
DE 29 DE ABRIL ULTIMO.**

(Continuacion.)

De esta desigualdad, Sres. Diputados, han nacido indudablemente las inculpaciones que diariamente oímos, los que vivimos en provincias, contra Madrid, contra la política y contra los que á ella se dedican. Se queja la opinion pública de las provincias y pequeñas localidades, de que las gentes que viven en los grandes centros de poblacion no pagan, no tributan en la misma forma, de la misma manera y en la misma proporcion que ellos. Y á propósito de esto, recuerdo ahora una conversacion que pude oír á unos labradores el año anterior, y que voy á permitirle referir.

Se lamentaban unos cuantos labradores de la excesiva tributacion que se imponía á la propiedad territorial, y del escaso valor que alcanzaba el trigo, y de la paralización que se dejaba sentir en el mercado público; y decia uno: «yo tengo trigo; pero para pagar la contribucion correspondiente al trimestre de Mayo, tengo que pedir dinero prestado; porque tener trigo, no habiendo salida, no habiendo compradores, es como no tener nada.» A lo que contestó otro de sus compañeros: «desengañaos; lo que debemos hacer es, dejar las tierras, que las labren sus dueños si quieren, vender nuestros ganados y artefactos de labor, constituirnos una renta en papel del Estado que nos producirá el 7 por 100 anual, sin pagar contribucion y sin trabajar, trasladarnos á vivir en la capital de la provincia, y así viviremos como viven los señores de Madrid, que son los que lo entienden y saben lo que se hacen.»

¡Ah, señores Diputados! Yo, al escuchar aquello, no pude ménos de preocuparme seriamente de lo que sucedería en nuestra España el día que esta idea tomara mayores proporciones, y nuestros colonos se decidieran á abandonar sus campos; y los resultados que esto nos traería serian tan funestos, que no sé á dónde iríamos á parar el día que esto sucediera; porque en el momento que esta idea tomara mayores proporciones; en el momento en que unos cuantos de nuestros labradores se decidieran á abandonar las tierras, á vender sus ganados y artefactos de labor y á constituirse una renta de fondos públicos, y cuando los demás pudieran observar que no solo vivian mejor, sin trabajar y sin pagar contribucion, sino que prosperaban, les seguirian, y la propiedad territorial quizá llegara á ser abandonada. Creo, señores Diputados, que nosotros debemos evitar que esto llegue á suceder por cuantos medios estén á nuestro alcance; y uno de estos medios, y de los más eficaces, creo yo sería el mejorar la situacion aflictiva, la situacion cruel en que se encuentran los habitantes de nuestros campos y de nuestras aldeas.

Tambien podrían aumentarse los rendimientos del Estado en beneficio de la propiedad territorial reformando la contribucion industrial, sobre todo la tarifa segunda, en todo aquello que afecta á los empleados de los Bancos y Sociedades, porque entiendo yo que estos empleados, que están mejor retribuidos y que

tienen más condiciones de estabilidad que los funcionarios del Estado, debieran contribuir en la misma proporcion y de la misma manera que contribuyen los demás funcionarios públicos al sostenimiento de las cargas públicas.

Yo no puedo explicarme por qué á los contratistas de ser vicios del Estado, á los contratistas de obras públicas, se les exige el 1/2 por 100 del capital objeto del contrato, porque realizando por lo general estos contratistas grandes utilidades, yo entiendo que debiera exigirseles en razon de las utilidades que obtuvieran, y que de la misma manera y en la misma proporcion que todos los españoles debieran contribuir al sostenimiento de las cargas públicas. Tambien convendria ocuparse algo de lo que debe pagarse por las utilidades líquidas de los Bancos y sociedades, y por la de las empresas de toros, conciertos, circos y demás diversiones públicas. Tambien se obtendrian, á no dudar, mayores rendimientos si se reformara el impuesto de cédulas de empadronamiento, y se usaran además con el carácter de documentos de vigilancia, porque esto que parece que en Madrid y en los grandes centros de poblacion no tiene importancia alguna, la tiene muy grande para la poblacion rural, donde por regla general estos documentos no se usan más que con este carácter.

Tambien podrian obtenerse mayores utilidades en el impuesto sobre licencias de caza, que puede decirse que ha quedado reducido á la más minima expresion desde que se aumentó el tipo contributivo y pudiera establecerse el tipo de 5 pesetas, dando toda clase de facilidades para su adquisicion, á cuyo efecto no debian expenderse en los Gobiernos civiles de las provincias, sino en todos los estancos. De esta manera, y con el solo requisito de presentar estos documentos al jefe del puesto de la Guardia civil más inmediato, que llevaria un registro al efecto, y aumentando la penalidad para los que infringieran estas disposiciones, no dudeis que la diversion de la caza nos daria mayores rendimientos.

Ya veis, Sres. Diputados, por las observaciones que muy á la ligera me he permitido hacer, que se puede desde luego rebajar el tipo de la contribucion territorial á 16 por 100, cubriendo el déficit que resultase con los medios que me he permitido indicar, y produciendo así una igualdad armónica en todas las clases sociales que representamos, igualdad á la que todos debemos aspirar, si bien es cierto que esta igualdad, por desgracia, no podrá establecerse en la forma que todos deseamos, mientras no se reformen los amillaramientos. Pues mientras esto no se haga, se repetirán los casos verdaderamente anómalos, que hoy conocemos: yo os puedo decir que hay fincas que contribuyendo al 23 por 100, pagan menos contribucion que otras que contribuyen al 16, siendo de la misma índole y de la misma naturaleza, y produciendo la misma renta. Conozco yo una finca que produce 17.500 pesetas de renta, y paga de contribucion 1.700, y conozco otra que produce 3.000 pesetas de renta, y paga de contribucion 1.000 pesetas. ¿Quereis decirme dónde está la proporcion, dónde está la igualdad á que debemos aspirar? Pero, repito, que mientras no se reformen los amillaramientos, esto no podrá remediarse.

Y puesto que de amillaramientos me ocupó, voy á permitirle hacer algunas observaciones sobre ellos. Creada la contribucion territorial por la ley de presupuestos de 23 de Mayo de 1845, y publicada la instruccion de 6 de Diciembre del mismo año para la averiguacion de la riqueza imponible por los Ayuntamientos y Juntas periciales, y para la presentacion de las relaciones que los propietarios estaban obligados á dar á los Ayuntamientos de todas las fincas rústicas y urbanas que poseyeran dentro del término municipal, de los ganados de todas clases y especies que tuvieran, y de toda la demás riqueza; desde 1845 á 1849 se dictaron varias disposiciones por el Ministerio de Hacienda, todas encaminadas al mismo objeto, y al fin se formaron los amillaramientos, y se aprobaron las cartillas evaluatorias que son las que todavia nos sirven de base para el repartimiento de la contribucion territorial.

Los datos que en todas ocasiones ha tenido el Estado para la evaluacion de la riqueza imponible, han sido las relaciones juradas, presentadas por los propietarios ó sus representantes á los Ayuntamientos y á las Juntas periciales, de todos los bienes que poseian en el término municipal por el concepto de inmuebles, cultivo y ganaderia. La falta de presentacion de estas relaciones, todos sabemos que se castigaban con severas penas, con multas que ascendian á la cuarta parte del producto de la renta de la finca ó á la cuarta parte de las utilidades de la grangeria; y cuando se justificaba que se habia faltado á la verdad en las relaciones presentadas, la penalidad se hacia ascender al doble.

Pues bien; los Ayuntamientos recogian estos documentos y los entregaban á las Juntas periciales; éstas, previo examen de las relaciones presentadas, hacian la rectificacion y clasificacion de los terrenos con arreglo, si no recuerdo mal, al reglamento de 18 de Diciembre de 1846. La primera base para rectificar los amillaramientos, segun este reglamento, era que se formara un registro general de todas las fincas rústicas y urbanas, con expresion de su cuota imponible, y otro registro para todas las clases de ganado; y la segunda base disponia, que se formara el catastro de los pueblos por masas de cultivo, grupos de edificios y clases de ganados; y de este conjunto, consiguientemente valorado y apreciado, resultaba lo que llamábamos estadística en masa. Pero ni el registro, ni el catastro llegaron á formarse, y á pesar de haber creado en el año 46 una Direccion general con este objeto, puede decirse que poco ó nada adelantamos en estos importantes trabajos, hasta que se publicó una circular de 6 de Mayo de 1850. Este importante documento, que suscribió don Diego Lopez Ballesteros, daba reglas, primero para la reforma de los amillaramientos, cuya formacion correspondia á los Gobernadores de provincia, previo examen por las Juntas de estadística y administracion de contribuciones de los padrones de riqueza, para la reforma de las cartillas evaluatorias y para la formacion del resumen de la riqueza de los pueblos. Para la reforma de las cédulas y registro, se repartian unas cédulas declaratorias, y se exigian tales requisitos para llenar sus encasillados, que la po-

blacion rural puede decirse que no pudo nunca llenar los requisitos que se exigian por la ley. Este lujo de detalles prueba la ignorancia de la Administracion respecto á las condiciones del país; porque, señores Diputados, pedir un imposible, es lo mismo que autorizar que no se cumpla lo mandado, y en este punto no se cumplió, y lo que se cumplió resultó defectuoso.

Con estos datos incompletos y no depurados por la Administracion, y con las dificultades que presentaban las Juntas regionales, provinciales y municipales que raras veces se llegaron á reunir, emprendió su reforma el distinguido hacendista Sr. Camacho, reforma inspirada en los más patrióticos y levantados propósitos; pero desgraciadamente, este distinguido hombre público no encontró quien le secundara con la actividad precisa y necesaria para llevar á cabo sus planes financieros; y no lo dudeis, Sres. Diputados, de reforma en reforma hubiéramos venido al deseo y á la aspiracion de todos. ¿Creeis, Sres. Diputados, que con el dictámen presentado por el Señor Cos-Gayon y que hoy se discute, creeis posible conseguir nuestros justos deseos y nuestras legítimas aspiraciones? Yo entiendo que no; y me permito rogar al Señor Ministro de Hacienda y á la digna Comision de presupuestos, que ya que los moldes antiguos son defectuosos, ya que son deficientes los medios empleados, desde el año 1845, debe S. S. buscar otros medios que nos lleven á la realizacion de nuestras aspiraciones.

(Se continuará.)

PARA CONCLUIR.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Salamanca 22 de Mayo de 1885.

Muy Sr. mio: Cuando uno se siente injuriado sin motivo ni razon alguna, obligado se vé á defenderse, y entiendo que los Tribunales de justicia no deben conocer en esta clase de asuntos; y sin embargo de que yo jamás acudiré á ellos en demanda de reparacion, no por eso haré descubrirme más para poder ser atacado en aquella forma.

Las imputaciones injuriosas ó calumniosas cuando son falsas, vuélvense contra las personas que las propalan, que ciertamente carecen de dignidad, de decencia y hasta de honor. Cuando sean verdad los hechos imputados, no se remedia el mal con una querrela criminal que los divulga, y sólo sirve para agravarle. Hé aquí por lo que creo infructuosa la intervencion de los Tribunales en esta clase de asuntos, que se zanján de otro modo.

Si quien se dice responsable de cierto periódico, que no quiero nombrar para eludir la responsabilidad penal que con gusto exigirian quienes tras él se ocultan, se declara autor de los versos, sueltos y demás que conceptúo calumniosos, manifestando que soy la persona aludida en ellos, le diré que es un villano y un cobarde.

Esta es mi última contestacion, pues me es enojoso que mi nombre sirva de juego á escaramuzas conservadoras y de pasto á cierto periódico falaz, sobre el

que el público ha juzgado con recto, severo é imparcial criterio.

Queda, como siempre, su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

PEDRO M. BENITAS.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 20 de Mayo.

A causa de hallarse el Sr. Alcalde disfrutando la licencia que le fué concedida, presidió el primer Teniente D. José Martín Benito, con asistencia de los señores Clemente Perez, Gago, Nuñez, Madrazo, Hoyos, Dominguez, Sanchez Villoria y Cuesta.

Abierta la sesión á las cinco y media de la tarde, empezó por la lectura del acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del informe que emite la Contaduría sobre la pretension de la viuda del sereno Silvestre de Castro, que solicita se le reconozcan derechos pasivos por haber servido su difunto esposo más de 20 años el cargo referido sin nota alguna desfavorable, circunstancia esta última que ratifica la Contaduría al mismo tiempo que informa no puede accederse á su solicitud, por negarse á ello la legislación vigente que excluye de estos derechos á los empleados de policía urbana y rural. Propone al mismo tiempo se alivie en parte su desgracia concediéndole alguna cantidad por vía de socorro.

Tomaron la palabra en este asunto el señor Presidente para exponer que habia dado orden de que emitiera la Contaduría su opinion con el objeto de fundar la resolución que hubiera de adoptarse en las prescripciones legales, y el Sr. Cuesta prestando su conformidad al informe repetido, acordándose, por fin, destinar á la interesada la misma cantidad que se haya asignado en igual caso á otras y por una sola vez.

Se conoció de otra instancia en que el Jefe de la seccion de caballería perteneciente al cuerpo de la Guardia civil pide se le permita la introduccion libre de forraje.

Igualmente de otra de Micaela Martin en solicitud de autorizacion para construir una cloaca desde su casa, plazuela del Poeta Iglesias, á la general en la calle de San Justo.

Se concedieron licencias, previos el informe del Arquitecto y dictámen de la Comision, para la ejecucion de obras á los siguientes señores:

D. Ricardo Lopez, para reformar una casa; D. José Sanchez, para id. otra en la Ronda de Corpus; D. Agustin Vicente, para el mismo objeto en la calle de San Justo, si bien á estos dos últimos bajo la condicion de presentar planos de las obras; D. Ignacio Santiago Fuentes, para construir piso principal en una de sus casas que posee en el paseo de la Glorieta; don Juan Antonio Vicente, para poner en línea otra sita en la calle de Librerías, y D. Francisco Torres y D. Andrés Sierra, para el propio fin en las que poseen respectivamente, calles de la Cuesta del Carmen y Toro.

Se conoció así mismo de una solicitud de D. Mariano Asiaín, en representacion de la Sra. Marquesa de Santa Coloma, propietaria de la casa llamada de las Conchas, en pretension de que se le abonen los daños y perjuicios irrogados con motivo de la rasante de la calle de la Rúa, accediéndose á su peticion y acordando la indemnizacion de 806 pesetas en que se consideraba el importe de aquéllos.

Fuó aprobada la proposición de la Comision de aguas para que se construya con piedra granítica el zócalo de la chimenea para la casa de máquinas de elevacion de aguas.

Se dió cuenta además de la consignacion para enagenar el terreno de la Alamedilla chica, cuyo importe, que asciende á 2.517 pesetas y 75 céntimos, ha de servir de tipo en la subasta.

Pasó á la Comision de obras un oficio del Sr. Gobernador militar interesando la ejecucion de varias obras en el cuartel de Trilingüe, acordándose tambien se conteste á dicha autoridad participándole la disposicion en que está el Ayuntamiento de cumplir en lo que sea posible su deseo.

Se concedió licencia á D. Mariano de la Rúa para establecer en el rio Tórmes un balneario provisional, compuesto de barracas ó casetas de madera, con objeto de

prestar al público (de ambos sexos) por la módica cantidad de 10 céntimos, tan importante servicio, cuya necesidad se viene haciendo sentir todos los años.

La Comision de Instruccion pública propone, que visto el resultado de la inspeccion que hizo el Arquitecto en el ex-convento de la Santísima Trinidad para la instalacion de dos escuelas de niños y una de párvulos, se encargue al mismo la formacion del proyecto de estos locales con casa para los Profesores.

La de puestos públicos presentó el pliego de condiciones para el arrendamiento de aquéllos en el próximo año económico, que es exactamente igual al que se tuvo en cuenta en el año anterior.

Se concedió la licencia que pide Juan Torres para la colocacion de un puesto en la plazuela de la Libertad, accediendo á ello la Corporacion, pero sólo hasta Setiembre próximo.

Pasó á la Comision de puestos públicos un oficio del Sr. Ingeniero jefe de carreteras en esta provincia, participando haber concedido licencia á D.^a Luisa Solís para colocar un cajon en el arrabal y junto á la carretera de Fregeneda.

Seguidamente, el Sr. Nuñez leyó una proposicion en la que, y fundándose en la autoridad de célebres Médicos y del interés que se han tomado algunas naciones en la aplicacion del descubrimiento hecho por el Dr. Ferran para la vacunacion contra el cólera, interesa se manden por cuenta del Municipio dos delegados á la provincia de Valencia donde existen algunos casos, para el estudio de tan importante asunto, señalándoles 1500 pesetas por este servicio y pagándoles los gastos de viaje que puedan originar. Asimismo propone que el nombramiento de los dos Médicos se haga uno por la Comision de Beneficencia y otro por la Academia de Medicina de esta capital.

Discutido algun tanto este asunto, la Corporacion acordó pasara para su examen á la Comision de Sanidad.

A continuacion tomó la palabra el señor Martin Benito, manifestando: que estando las obras de la casa de máquinas en disposicion de empezar á colocar la tubería, es necesario se ordene la apertura de zanjas al efecto, con cuya medida obtendrá trabajo la clase obrera hoy tan necesitada.

El mismo señor propuso se ordene tambien el estudio y formacion del proyecto de desmonte de la casa de D. Ramon Gil para presentarlo en la sesion inmediata. Todo lo que estimó la Corporacion acordando en conformidad á la proposicion del Sr. Presidente.

Acto seguido se dió por terminada la sesion por no haber más asuntos de que tratar.

SECCION DE NOTICIAS.

Continúan los trabajos de desmonte de la calle de la Rúa con el objeto de nivelar el piso de la calle; el desnivel que se produce es de tal consideracion, que á menos de descubrirse todo el cimiento de la casa de las Conchas, no podrá obtenerse la nivelacion.

La calle de Traviesa ha sido teatro en estos dias de ciertas trágicas escenas en que al fin se han visto precisados á intervenir los tribunales de justicia.

Tenemos las mejores noticias de la compañía que ha de venir á trabajar en el teatro de la plaza de los Menores; el personal es numeroso y tan escogido como puede serlo dado el carácter del teatro; el cuerpo de baile es excelente; el repertorio nuevo.

Uno de nuestros suscritores nos ha remitido el siguiente suelto, que por un olvido involuntario dejamos de publicar en el número anterior:

«Dice *La Tesis* en uno de sus últimos números:

«En España hay actualmente cincuenta y dos ex-ministros que cobran 7.500 pesetas cada uno por cesantía. Total ¡400.000 pesetas!

¡Qué felicidad la del país en manos de los liberales!»

Si *La Tesis* no lo lleva á mal, y aunque lo lleve resultará lo mismo, siendo el multiplicando 7.500 pesetas y el multiplicador 52 ex-ministros, el producto total son 390.000 pesetas, y de ninguna manera 400.000 como dice, á no ser que trate

de reformar la aritmética, en cuyo caso nada tendremos que decir.

Entre tanto rijase *La Tesis* por el sistema actual de contabilidad, y si necesita un buen maestro para aprender á sumar y multiplicar, de los que enseñan sin peligrosos distingos que $4 + 4$ son 8, se le enviaremos en caridad, *gratis por supuesto*, practicando la obra de misericordia de enseñar al que no sabe.

Mas, atienda el colega, que le vamos á echar la cuenta justa. De 390.000 pesetas á 400.000, resulta una diferencia de 10.000 pesetas, si no miente la aritmética. ¡Precisamente, cosa singular, la que anualmente cobra de los liberales el ex-ministro D. Cándido Nocedal, jefe indiscutible de los carlo-integristas españoles! ¿Si serian 53 los ex-ministros que cobran, incluyendo al hoy carlista D. Cándido, y *La Tesis*, por no descubrir á su dolo, mañosamente para disimular, le habrá excluido de la lista de *cobradores*... olvidándose de rebajar en la suma las 10.000 pesetas que de *manos de los liberales* reciben las de D. Cándido Nocedal?

¡Qué *pillines* y *cucos* son los integros... de pico!

Por lo demás, ¡qué felicidad la del país si por su desgracia cayera en manos de los carlistas que *cobran de los liberales!*»

Anteayer circuló por esta la noticia de que el magnífico y secular puente de piedra sobre el Tórmes se habia hundido, desprendiéndose algunas piedras de las bóvedas de algunos arcos, derrumbándose parte del pretil y amenazando interrumpirse el paso por temerse de un momento á otro quedara cortado el puente por el derrumbamiento de algun arco.

Trasladados inmediatamente al sitio de la supuesta catastrofe, tuvimos el sentimiento al par que la satisfaccion de ver que si el rumor no carecia de fundamento, las proporciones del siniestro se habian exagerado en demasia.

Los desperfectos sufridos por el puente, sin que pueda precisarse la causa, consisten en el agrietamiento del séptimo arco, agrietamiento en sentido lateral, y que se extiende á toda la curva del semi-círculo, habiendo producido cierta dislocacion en la clave del arco; el arco inmediato, ó sea el octavo, tambien se halla algo resentido.

Apenas notados estos hechos, y puestos en conocimiento del ingeniero jefe de caminos, se ha procedido á la adopcion de las medidas necesarias para evitar cualquier siniestro, desmontándose el piso del puente en la parte resentida hasta descubrir el trasdos de la bóveda para reconocer la extension y carácter del daño, aplicándole el oportuno remedio. Con este objeto, y para descargar de peso á la bóveda, se ha desmontado el pretil en la extension de algunos metros, y esto es lo que hizo creer á quienes no estaban en antecedentes y se encontraban con aquella novedad, que el puente se habia hundido.

Por lo que puede apreciarse á simple vista, parece ser que el puente, en el espacio que ocupa el séptimo arco y por causas hasta ahora desconocidas, ha sufrido cierto movimiento de impulsión á la derecha, hácia el primer tercio de su anchura, y este movimiento es el que ha producido la grieta.

De todos modos, lo que principalmente importa hacer constar, además de lo dicho, es que no hay motivo serio de alarma, y que lo ocurrido no debe ser causa para que la gente se retraiga de ir á Tejares ni de pasar por el puente, pues no hay peligro alguno.

Se halla vacante una plaza de Farmacéutico titular en el pueblo de Bañobarez, partido judicial de Vitigudino, dotada con 435 pesetas.

Aunque parece exigua la dotacion, no lo es, teniendo en cuenta que el Farmacéutico puede contratar con los vecinos la cuota correspondiente, no solo de este pueblo que cuenta 300, sino con algunos de los inmediatos Olmedo y Fuenteliente.

El jueves por la tarde un obrero que se hallaba trabajando en la calle de la Rúa cayó de la obra produciéndose algunas lesiones, afortunadamente leves.

El Gobernador civil de esta provincia don José Gonzalez Serrano ha sido trasladado á Gerona.

La feria de Lumbrales, celebrada en los dias 15, 16 y 17 del corriente, ha estado tan concurrida y animada como nunca, siendo numerosas é importantes las transacciones.

Para obsequiar á los forasteros los aficionados de la villa dieron dos funciones de teatro, contribuyendo además al recreo del concurso el acreditado violinista señor Cela, que dió dos conciertos.

Por haber omitido en las actas de la eleccion de mesa los segundos apellidos de los Secretarios escrutadores, han sido anuladas las elecciones municipales de Encinasola de los Comendadores, dando lugar á que tuviera que repetirse la eleccion.

Por complacer á su autor, pero dejando toda la responsabilidad del escrito, publicamos el siguiente remitido:

«Leemos en *La Tesis* correspondiente al dia 16 del actual:

«Segun rumores, ayer antes de la procesion del Santísimo Cristo de los Milagros, fué robado el cepillo donde depositaban sus limosnas los fieles en la iglesia parroquial de Sancti-Spiritus

«La impiedad no puede dar de sí otros frutos.»

¡Bah! De poco se asusta V., querida *Tesis*. A nosotros nos sorprenden las piadosas alarmas que, con dolor, vemos la atormentan.

¿Si serian, si no serian los *cacos* de esos que se crian á la vera de la casa? Todo podria ser, porque ya se han dado casos en otras iglesias céntricas de la ciudad.

Esto no obstante, nosotros tenemos aprendido que esa clase de *cacos* á veces crecen y se desarrollan al olor del incienso, escurriendo vinajeras y limpiando cera, no olvidando (y esto es lo peor) sus antiguas mañas. Lo lastimoso será que en esa clase de aprovechados mocitos, arraiguen las maldades, y cuando lleguen á la *edad senil*, y entonces no puedan ya hacer las travesuras propias de muchachos, estafen al primero que puedan... aunque la víctima sea una señora. Esto no tiene nada de extraño en estos tiempos de *irregularidades* y *filtraciones*, por más que tanto se decantan la *virtud* y *honradez* en ciertas clases.

Lo extraño y raro es que pueda haber *dignísimos compañeros* que, al parecer, nada tengan que ver con la estafa que en sentido figurado suponemos, y sin embargo les presten su capa tratando de ocultar, PARA LA MAYOR GLORIA DE DIOS, las profundas miserias y pecados de sus amigos, ya que no puedan librarles del merecido castigo que la recta justicia impone en estos casos.... Parecerá esto inverosímil, pero si se buscáran, hallaríamos fácilmente algunos ejemplos... *vivitos y coleando*.... ¡Pobre evangélica moral, cómo te han puesto! ¡Ay!! ¡muchos son los llamados y pocos los escogidos! (San Mateo XX v. 16.... y *La Tesis* en su sermon número 10.)

NOTA BENE. Todos nuestros lectores saben, pues oportunamente se lo anunciamos, que hay en esta capital un cura, fraile exclaustrado, D. Francisco Santos Godinez, á quien el Juzgado de Instruccion declaró procesado en el mes de Abril último por el *supuesto* delito de estafa y abuso de confianza. ¡Lo singular sería, y todo pudiera suceder, que de este proceso resultara alguna grave complicacion, y como natural consecuencia más procesados! No juzgamos en modo alguno ninguna cuestion; mas á su tiempo lo veremos, y quiera Dios esto no suceda. De ello nos felicitaríamos.»

Para el 30 de Mayo, ó á más tardar en los primeros dias de Junio, hará su debut en el *Salon Artístico* la compañía lírico-dramática que, dirigida por el Sr. Cortijo, ha contratado la empresa del teatro de verano.

El conocido librero y encuadernador D. Antonio Cuesta, ha fallecido en la noche del jueves, víctima de la enfermedad que le aquejaba.

El nuevo Alcalde de Madrid, Sr. Bosch, se ha tomado la molestia de recorrer las expendurias de pan de la corte, hallando en muchas de ellas notables faltas de peso en los artículos expendidos.

Proponemos al Alcalde de Salamanca

imite á su colega de Madrid y castigue sin contemplacion á los infractores, si por desgracia hubiesen defraudado los intereses del vecindario. Estas visitas hechas de cuándo en cuándo, son siempre de excelente efecto.

Continúa *El Intrínquilis* haciéndonos el honor de consagrarnos sus números enteros, ó poco menos.

Muchísimas gracias! Pero lo que principa mente parece preocuparle, es la personalidad de nuestro Director.

¿Qué es, qué no es D. Fernando Araujo? Tal es la pregunta que á cada momento salta á la vista en los números de *El Intrínquilis*.

Nunca creyó nuestro Director que su humilde persona diese márgen á tamañas curiosidades, ni preocupase de tal modo á los redactores de *El Intrínquilis*.

Pero ya que tal insistencia muestra el tal periódico por saber lo que es y lo que no es el Sr. Araujo, vamos á ahorrarle nuevas molestias, despejando lo que para *El Intrínquilis* aparece como una incógnita, sin duda por que, moviéndose en círculos completamente distintos y aun opuestos, las personalidades de ambos directores, no tienen punto alguno de contacto, ni medios, por tanto, para conocerse á fondo.

Duélenos en el alma descender á tal terreno, dando ocasion á tal papel para que venga diciéndonos que lo que hemos buscado es la exhibicion de la personalidad de nuestro Director; pero estamos hartos de sufrir cierto género de ataques, y como no nos duelen prendas y nos sobran armas para tapar la boca á los deslenguados, nos resolvemos á contestar, de una vez para todas, al periódico redactado por la sociedad de vagos, de la manera que merece, pidiendo perdon á nuestros lectores, que seguramente nos lo otorgarán en gracia al fin que nos guía.

Nuestro Director, en primer término, es un ciudadano español, hijo de una honrada familia de artesanos salmantinos, y debe sólo á su trabajo los míseros bienes que posee, que míseros y todo como son, no los cambiaría por los de ciertos encopetados aristócratas, baldon de la sociedad y oprobio de su nombre, adquiridos Dios sabe por qué medios, y conservados despues como pueden conservar sus riquezas los bandidos.

Nuestro Director, er segundo lugar, es un salmantino de pura sangre, apasionado por su ciudad natal y su provincia y pronto á sacrificar por ella su bienestar y su porvenir, como más de una vez lo ha demostrado. Los Mendos de Figueroa quizá no sepan comprender lo que es esto; si así es, tanto peor para ellos.

Nuestro Director, en fin, en política, es liberal y nada más, no de boca, sino de corazon y hasta la médula de los huesos; deplora las divisiones y rencillas que trabajan á los partidos liberales, y todo su anhelo es ver unidas en un solo haz, con lealtad y sinceramente, á las agrupaciones liberales que se disputan el mando. Nuestro Director, á quien se ofrecieron por ponerse al frente de un periódico en Salamanca, á raiz de la subida de Sagasta al poder, 42.000 reales, y que no los quiso aceptar (aunque le hicieran tanta falta como á cualquiera otro) tiene derecho á llevar alta la frente en todas partes y á reirse de las hablillas de los Mendos y comparsa. Nuestro Director, á quien un Pidal le arrebató, en un acto de arbitraria legalidad, el puesto de la Universidad de Salamanca á que le daban preferente derecho sus títulos, méritos y servicios; nuestro Director, que tiene valor bastante para ponerse en frente del Ministro en la ruidosa cuestion escolar, y que se vé despues lanzado por otro acto arbitrario del Gobierno conservador de la cátedra que desde hacía seis años ocupaba y que constituia su modesto modo de vivir, tiene derecho perfectísimo á soltar una carcajada sarcástica ante la infame calumnia de los que se atreven á acusarle de ciertas oprobiosas sumisiones, echándole en cara la proteccion (¡canallas!) del Gobierno.

En cuanto á lo que no es nuestro Director, bástanos consignar que no es de los que viven á costa de los demás, reparando sablazos á diestro y siniestro, vendiendo su pluma y su conciencia, arrastrando su fatuidad por los salones, vistiendo elegantes trajes á costa de los sudores del honrado artesano que no los verá pagados nunca, y discurriendo constante-

mente el medio de engañar al prójimo para agenciarse recursos con que sostener una vida desordenada, y una existencia enteramente inútil, cuando no dañosa, á la sociedad.

¿Queda satisfecha la curiosidad de *El Intrínquilis*?

Por pedir limosna, fué llevado á la prision en la noche del miércoles, un súbdito suizo.

Segun se dice, varios suscritores de esta ciudad al periódico *La Lidia*, dejarán la suscripcion, por los artículos publicados en dicho periódico contra nuestro querido paisano D. Tomás Breton.

A juzgar por el número de localidades despachadas y por las simpatías de que goza el beneficiado, promete estar muy concurrida la funcion de toretes de esta tarde. En ella se lidiarán tres toretes, y se dará suelta á dos novillos para los aficionados que quieran bajar al redondel.

Se ha terminado de colocar la campana del nuevo reloj del palacio de la Diputacion; pronto empezará á dar campanadas, no la Diputacion, sino el reloj.

Ha salido para Madrid el Obispo de esta ciudad Sr. Martinez Izquierdo; tambien se encuentra en la corte desde anteayer el Gobernador civil D. José Gonzalez Serrano.

Recibimos numerosas quejas de multitud de puntos de la provincia excitándonos á que llamemos la atencion de las autoridades sobre la violacion de la veda. Así lo hacemos y esperamos que el rigor de las medidas se extienda á todas partes.

El Intrínquilis, así como de paso y sin querer, parece intentar reconvenirnos por haber llamado ilustre á nuestro paisano D. Tomás Breton.

¿Tambien le ofende esto á *El Intrínquilis*? ¿Y por qué no hemos de llamar ilustre al artista salmantino que logra abrirse paso de la manera que todos sabemos, conquistando uno de los primeros puestos artísticos en Madrid, y alcanzando despues una pension en Roma?

Si con estos títulos no es ilustre una persona, no sabemos con cuáles lo será. ¿O es que para ser ilustre se necesita colaborar en *El Intrínquilis*?

¡Valiente ilustracion!

Ayer ha sido denunciado Casimiro de la Fuente por abandono de un coche que conducia viajeros al tren; habiéndole reprendido el agente Calvo por su abandono, éste fué insultado y desafiado.

El Diputado á Cortes D. Antonio Mataró ha sido nombrado gobernador de esta provincia en sustitucion del Sr. Gonzalez Serrano.

El teniente Fiscal de esta Audiencia D. Cayetano Pasalodos, ha sido promovido á Magistrado de la de Tineo.

Los exámenes ordinarios de las asignaturas correspondientes á la Facultad de Derecho de esta Universidad tendrán lugar los dias y horas que se expresan á continuacion, correspondientes al próximo mes de Junio: *Derecho natural*, los dias 2, 6, 8 y 30, de diez á once y media de la mañana.—*Derecho Romano*, el 4, 3, 5 y 30 á las mismas horas que la anterior.—*Economía política y estadística*, el 9, 14, 13, 15 y 27, de ocho y media á diez y media.—*Hacienda pública*, los dias 9, 14 y 27, á las mismas horas.—*Derecho político* (primer curso) los dias 4, 3 y 5, de once y media á una.—*Derecho político y administrativo*, curso único, los dias 4, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 30, de once y media á una.—*Derecho civil* (primer curso) el 2, 6, 8, 10 y 30, de ocho y media á once y media.—*Derecho civil* (segundo curso) el 3, 5, 9 y 30, á las mismas horas.—*Derecho canónico*, el 1, 2, 3, 5 y 27, de diez á once y media.—*Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América*, los dias 1, 3, 5, 9, 27 y 30, de ocho y media á once y media.—*Derecho penal*, el 2, 6, 8, 10, 16, 18 y 30, á iguales horas.—*Derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo y teoría y práctica de la redaccion de instrumentos públicos*, (primer curso), los dias 4, 3, 5, 9 y 30, de once y media á dos.—*Procedimientos Judiciales* y

Práctica forense, el 2, 6, 8, 10 y 16, á las mismas horas que la anterior.

Parece ser que el día 27 del presente mes llegará á esta ciudad, de paso para Ciudad-Rodrigo, el General Pando.

El viernes fué pedida por telégrafo, y desde Ciudad-Rodrigo, la banda de música de la Casa-hospicio, habiendo salido para dicho punto á las dos de la tarde en tren especial.

Hemos tenido el gusto de ver en el escaparate del comercio de D. Tomás Alonso, un precioso relicario de filigrana de plata, obra del acreditado filigranista D. Demetrio Hernandez.

La ejecucion de dicho objeto, tanto por el enguado en el relieve, cuanto por la finura de todos sus detalles, revela gusto é inteligencia; ¡lástima que la base de dicho relicario no fuese un poquito más recogida!

Sin que hayamos podido averiguar el fundamento que tenga, y poniéndolo por lo tanto en tela de juicio, circula el rumor de que la empresa del ferro-carril S. F. P. piensa poner trenes de recreo desde el pabellon de la Exposicion hasta la estacion de la Salud el dia de la fiesta de Tejares; el precio del billete, segun dicen, será el de siete perras.

Mucho dudamos de la exactitud de estos rumores, máxime cuando aún no se ha abierto á la explotacion la línea.

El viernes por la mañana dos chicos vinieron á las manos en el café Suizo; creciendo la cuestion llegaron á los hechos, arrojándole el uno al otro una jarra con la cual le produjo una herida que le fué curada en el Ayuntamiento por el Médico de guardia Sr. Requejo.

Hé aquí el horario de exámenes de las asignaturas que abarca la Facultad de Ciencias.

Química general, inorgánica y orgánica, los dias 1, 2 y 3, á las ocho de la mañana.—*Ampliacion de Física*, 1, 2 y 3, á las cuatro de la tarde.—*Historia natural*, 5, 6 y 8, á las ocho de la mañana.—*Análisis matemático*, 1, 2, 3 y 5, á las tres de la tarde.—*Geometría*, 1, 2 y 3, á las diez de la mañana.—*Cosmografía y Física del globo*, el 6 á las tres de la tarde.—*Dibujo* el 12 á las ocho de la mañana.

El Consejo de Instruccion pública ha informado favorablemente en el expediente de subvencion al Ayuntamiento de Alba de Tórmes para construccion de Escuelas, indicando al Gobierno la conveniencia de otorgar dicha subvencion.

Por la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad y con la aprobacion del Excmo. Sr. Rector, se han señalado para los exámenes ordinarios de las asignaturas propias de aquélla, los dias y horas siguientes del próximo mes de Junio:

Para las de Literatura general, Literatura española y Literatura general y española, los dias 4.º y siguientes del próximo Junio.

Los mismos dias y de diez á doce de la mañana para los de Historia Universal, primero y segundo curso, é Historia crítica de España, y los mismos de ocho á diez para la de Literatura griega y latina.

De lengua griega, primero y segundo curso, y Lengua hebrea, los dias 5 y siguientes, de ocho á once, y los mismos dias y horas para las de Metafísica.

La sesion de la Academia de Medicina que segun dijimos en el número anterior tendría lugar el día 23, se ha trasladado para hoy á las ocho y media de la noche.

DESDE CIUDAD-RODRIGO.

A última hora recibimos la siguiente carta:

«Mi querido Director: Las once y media daban cuando partió el tren que habia de conducir al nuevo Obispo de Ciudad-Rodrigo y demás personas que tuvimos el gusto de acompañarle hasta su llegada á esta, que fué á las cinco y cuarto de la tarde.

Tan pronto como el tren se puso en marcha, procuré recorrer los diferentes coches con objeto de enterarme de mis compañeros de viaje, que fueron el familiar del Obispo de Salamanca, un hermano del nuevo Obispo y otro de Burnay,

D. Victor Taravilla, D. Petronilo Orea, el Fiscal de esa Audiencia, los Sres. Ibañez, Bartisol, Zaborowski, un Comandante y Capitan de la Guardia civil, Bajo, corresponsal de *El Fomento* y varias señoras y señoritas; entre las primeras vi á las del Fiscal de esa Audiencia y Presidente de ésta y á la hermana del Sr. Taravilla, y entre las segundas á las de Iglesias, Mirat y Espino.

En el tránsito hasta la fuente de San Esteban encontramos á multitud de charros y niños que salian á ver al nuevo Obispo. A la una y media llegamos á dicho pueblo, en donde nos esperaban una comision del Ayuntamiento, varios curas y comisiones del Ayuntamiento y clero de Ciudad-Rodrigo. Próximo al punto de parada, habia un arco de follaje con inscripcion latina en el centro.

Allí paramos breves momentos, invertidos en oír un pequeño pero bonito discurso al párroco del pueblo D. Laureano Nieto, que terminó con varios vivas al nuevo Obispo y al Papa rey; despues nos dirigimos á la Iglesia, y á la entrada del pueblo vi otro arco, en el que decia: «De Yeltes el campo en masa—saluda con grande amor—á su ilustre pastor—don José de Mazarrasa.» Pasando otro arco, á la puerta de la iglesia, oimos las breves palabras que el nuevo Obispo dirigió á sus diocesanos, con la bendicion papal, y de allí nos dirigimos á casa del párroco, á cuya puerta habia otro arco, y en cuya casa se sirvió una gran comida, á la que asistimos Bajo y su servidor, y concluida la cual, tomamos de nuevo el tren, partiendo á las tres y media. Olvidaba decir que á la llegada varios niños y niñas entonaron un precioso himno.

Continuamos el viaje sin novedad, encontrando en todos los pueblos muchos curiosos y en Sancti-Spíritus á los niños de la escuela que estaban de rodillas en la estacion entonando un himno.

Llegamos á Ciudad-Rodrigo á las cinco y cuarto; en la estacion esperaban comisiones de la Audiencia, Ayuntamiento, Cabildo, Seminario, Milicia y otras varias con la música de la ciudad. Llegados al Hospicio en cuyo portal estaba colocado un bonito altar donde se revistió de los ornamentos sagrados, el Obispo emprendió la marcha bajo el Pálio y en medio de un entusiasta clamoreo, conduciendo en sus manos una reliquia de San Isidoro, patrono de esta ciudad, que el Prelado ha tenido á bien donar á la Iglesia Catedral. La comitiva siguió su marcha por la Puerta del Conde, calle de Madrid, plaza Mayor, calle del Enlosado y plaza de Isabel II.

Al paso encontramos muchos y variados arcos, entre ellos uno del Ayuntamiento, otro del Casino Mirobrigense, varios de los industriales y comerciantes y uno de los seminaristas; todos han sido ya descritos en *El Progreso*.

En la Catedral se cantó un *Te Deum* del Sr. Bastida, maestro que fué de dicha iglesia, despues del cual el Sr. Mazarrasa dirigió una breve y sencilla alocucion manifestando el grato efecto que le producía la estrecha union que en el pueblo notaba, exhortando á todos á amarse mutuamente y terminando por ofrecerse á sus amados hijos. Dió la bendicion y se retiró á palacio.

A la entrada, todos lo sbalcones con colgaduras, y por la noche iluminacion en las fachadas del Ayuntamiento, Seminario, Catedral, Palacio episcopal, Iglesia de San Isidoro, casa de D. Luis Sanchez Arjona y muchas otras. La concurrencia numerosa, el entusiasmo grande; todos los comercios cerrados, á pesar de ser feria.

Tanto Zaborowski como Bartissol é Ibañez muy galantes con nosotros. Escribo á vuela pluma. Suyo afectísimo

JUAN PETIT.

BARATÍSIMO.

Cemento superior marca «Wouldham» En almacen á pesetas 12'30, y sobre el muelle á pesetas 12 barril.

Dirigirse á Echevarria Hermanos, Bilbao.

L ICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, 7000 reales de asignacion anual pagados por dos particulares.

Para más informes, dirigirse á D. Manuel Cuesta, Placentinos, 10.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

MÁQUINAS PARA COSER

A
PESETAS 2'50 SEMANALES.

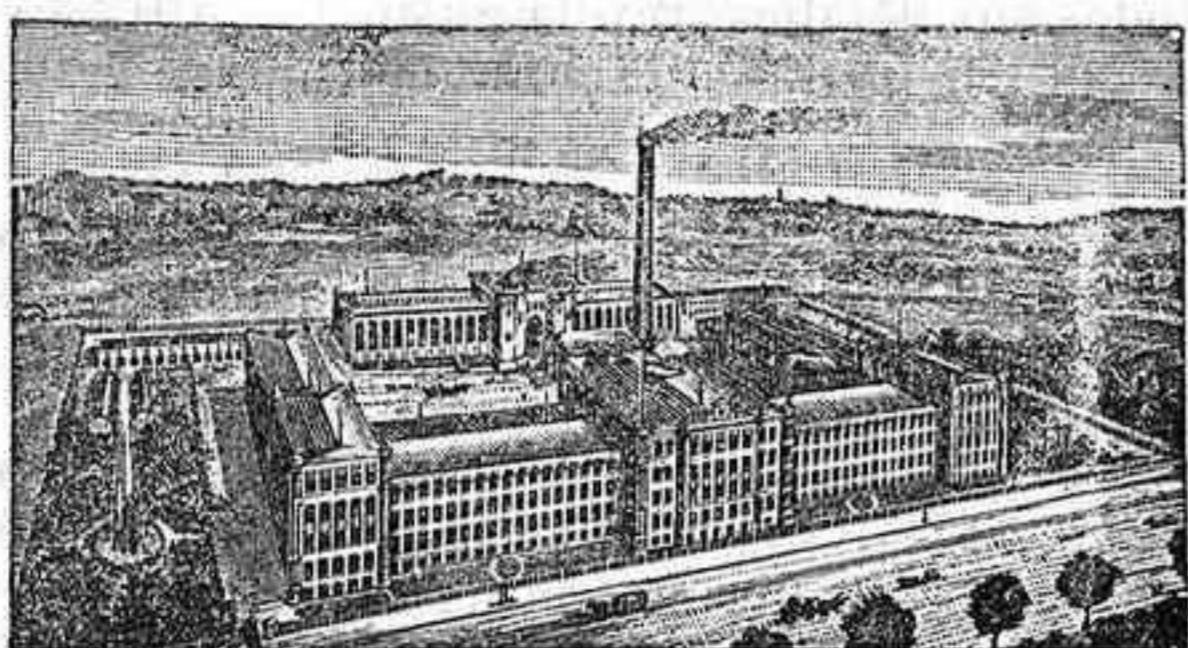
AL CONTADO

12 POR 100 DE DESCUENTO

Gratis toda compos-
tura de máquinas.



Nuevos modelos.

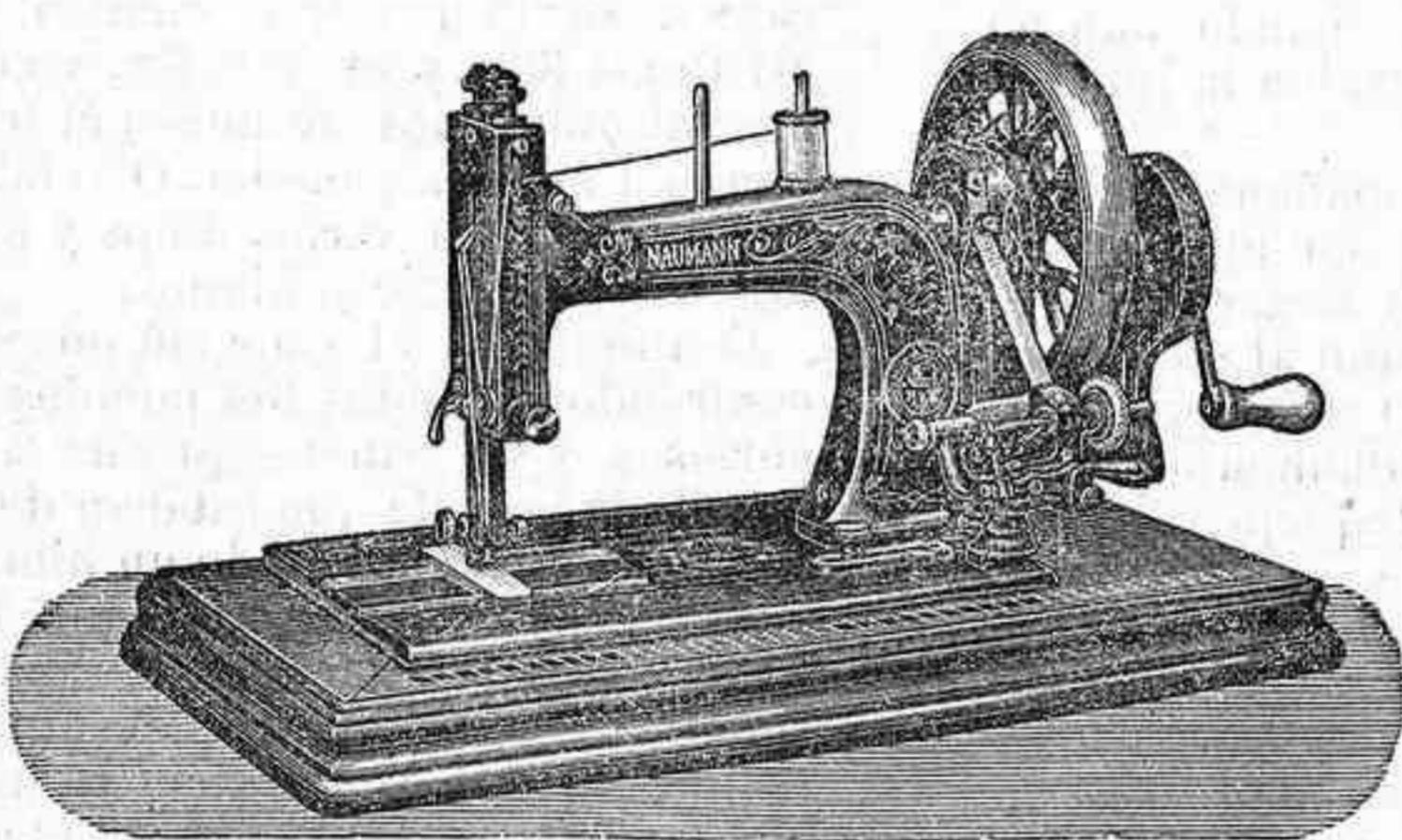


Gratis toda compos-
tura de máquinas.



Nuevos modelos.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.



Máquinas para coser
sin rival para familias é industriales

28—TORO—28

SALAMANCA.

PÍDANSE CATALÓGOS ILUSTRADOS CON LISTA DE PRECIOS.

HILOS DE ALGODON—TORZALES DE SEDA—AGUJAS Y ACEITES.

PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURAS.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

ANUNCIO

Se arrienda la casa número 38 de la calle de San Justo de esta ciudad. Enterarán del precio y condiciones, en la Plaza Mayor, número, 2.

En la calle de Caleros, número 9, se arrienda un piso principal con otras posesiones en el bajo tiene pozo y escudado.

En el 2.º de la misma darán razon.

TEÑIRSE

Los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

ACEITES FINOS.

Acabamos de tomar—de la Sierra superior—que no hay aceite mejor—ni en color ni en paladar.—Ya tambien las andaluzas—de día en día mejoran—y muy buenas se elaboran,—acudid, pues, con la alcuza.

Ultramarinos y coloniales
DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.
SALAMANCA—NAVIO 9.

CASA DE HUÉSPEDES
DE

JUAN LOPEZ,

situada en la calle de Zamora, números 1 y 3 frente al Café Suizo, inmediato á la Plaza Mayor. En esta casa se sirven chocolates y comidas á precios económicos.

HOSPEDAJE DE 10 REALES EN ADELANTE.

(Coche á la estacion y viceversa.)

A consecuencia de lo reducido del local para colocar los géneros de la presente estacion ya recibidos y los que aún vienen en camino, nos vemos precisados á vender en este comercio de la calle de la Rua, número 4, á los precios siguientes: Lienzos á 80 céntimos (4 perras chicas)—Servilletas á un real.—Telas para colchones y jergones á 3 reales. Pannas para trajes de caballero á 6 reales.—Muselinas visillos á 1 3/4.—Cretonas á 1 1/2.—Tenemos buen surtido en lomas.—Bayetas.—Muletines.—Piqués.—Camisetas á 3, y todo por el mismo orden.—Telas lanas y cachemires.—Merinos.—Madapolanes.—Elefantes.—Lencería.—Mantelería.—Pañolería de Percales novelada.—Telas lana y algodón.—Mantelinas.—Pañolera de hilo, seda, lana y algodón.—Mantelinas.—Cochinas.—Camisetas.—Chambras.—Gorros.—Fajas.—Grandadinas.—Velos, etcétera, etcétera.
RUA, 4.
SALAMANCA.
8-6

SASTRERIA Y ROPAS HECHAS
DE
JUAN PEREZ,
15, TORO, 15,
Frente al café de las Cuatro Estaciones.
Tambien á mis parroquianos por una casualidad que no sepan que yo tengo paños de confeccionar, y hubieran comprado algunos con intencion de gastar, que acudan á esta su casa y así se podrá mostrar no hay quien compita en hechura, en gusto y en equidad.
NO EQUIVOCARSE,
15, TORO, 15,
Frente al café de las Cuatro Estaciones.

MAQUINAS SINGER PARA COSER.

Agujas SINGER.—Algodones SINGER.—Seda SINGER.—Aceite SINGER.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER",

GRANDE Y COMPLETO SURTIDO.

Toda máquina «SINGER» lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

¡¡CONDICIONES SIN COMPETENCIA!!
CUALQUIER MAQUINA SINGER
A
PESETAS 2'50 SEMANALES
AL CONTADO, 10 POR 100 DE DESCUENTO.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,
23,—Calle de Carretas,—25,
MADRID,
CON SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA.
EN SALAMANCA,
30—PLAZA MAYOR—30.
PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

de la Compañia
"SINGER"
de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfuradas sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pídanse prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.
DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, ca. lle de la Rua, número 12.